KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA
ABOGADO TITULADO
CELULAR: 3104438211 -313 7446977
CALLE 10 # 7-04 Barrio la concepción - SANTA ANA - MAGDALENA

SEÑORA
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ANA- MAGDALENA E.S.D.

RADICADO 47707408900120180018-0042-00
REFERENCIA: Liquidación adicional de crédito
DEMANDANTE: ELIZABETH LOPEZ GARCIA
DEMANDADO: JOSE LUIS AGUDELO RESTREPO
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de la señora: **ELIZABETH LOPEZ GARCIA,** Comedidamente manifiesto a usted mediante este escrito en mi calidad legitimada. Presentar **LIQUIDACION DE CREDITO**, adicionando los 10 meses de interés de mora, transcurridos. Sin haber obtenido el pago de la obligación.-

Capital..... **$19.500.000 fue el capital según la sentencia. Más los intereses de plazo por valor de $ 4.361.862 e intereses moratorios por valor de $6.069.983 de conformidad con la liquidación de crédito presentada y aprobada por este juzgado. A LO ANTERIOR SE ADICIONARON POR INTERESES DE MORA DESDE EL MES DE FEBRERO DE 2019, HASTA DICIEMBRE DE 2019 FUE APROBADA ESTA LIQUIDACION ADICIONAL POR VALOR DE $ 4.290.000. A LO ANTERIOR SE ADICIONARON DESDE EL 1 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 27 DE MAYO DE 2021 LA SUMA DE $6.630.000. TOTAL LIQUIDACION $ 40.851.846. Aprobada por este despacho .se adicionaron por intereses de mora la suma de $ 3.120.000 desde el 27 de mayo de 2021 hasta el mes de enero de 2022 FUE APROBADA ESTA LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO. Se adicionaron 10 meses por intereses de mora desde el 01 de febrero de 2022 hasta el mes de noviembre de 2022 por la suma de $ 3900.000. siendo aprobada esta liquidación de crédito.**

A lo anterior deberá adicionarse los 9 meses de interés de mora de la obligación insatisfecha:

Intereses corrientes al 2 % mensual
Desde el mes de 01 DE diciembre de 2022 hasta el
MES de agosto de 2023.- son 9 meses de mora _ ---------- $ 3.510.000

TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Atentamente,

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA
CC No 22.644.245 de Soledad
TP No 131535 del C S DE LA J.
CORREO ELECTRONICO: Karen.Altamarg@gmail.Com

solicitud de liquidacion adicional de credito

karen altamar garcia <karen.altamarg@gmail.com>

Mar 22/08/2023 15:57

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana <j01pmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (167 KB)

LIQUIDACION ADICIONAL JOSE LUIS AGUDELO RESTREPO.pdf;

SEÑORA
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ANA- MAGDALENA
E.S.D.

RADICADO 47707408900120180018-0042-00
REFERENCIA: Liquidación adicional de crédito
DEMANDANTE: ELIZABETH LOPEZ GARCIA
DEMANDADO: JOSE LUIS AGUDELO RESTREPO
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA adjunto archivo en pdf atte KAREN ALTAMAR G

Libre de virus.www.avast.com